



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **SGE - 20192000192421**
Fecha: **15-08-2019**

Bogotá, D.C.

TODOS LOS USUARIOS DEL FPS-FNC

PARA: **TODOS LOS USUARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.**

ASUNTO: Canales de comunicación del FPS-FNC

Teniendo en cuenta el oficio recibido el día 13 de agosto de 2019, en el que un usuario puso en conocimiento que una persona extraña se acercó su lugar de residencia haciéndose pasar como funcionario de la Entidad para ofrecerle la devolución de un dinero. El FPS-FNC se permite recordarles a todos los usuarios que el Fondo de Pasivo no usa tramitadores para la prestación de ninguno de los servicios que ofrece, y tampoco cobra por ellos.

Para evitar cualquier inconveniente, se les hace saber, que los canales de comunicación establecidos para cualquier trámite con la Entidad son los siguientes:

Presencial:

- Bogotá – Colombia: Calle 13 # 18 – 24 Estación de la Sabana
- Santa Marta- Magdalena: Carrera 4 # 26-40 Oficina 507 Ciudadela Comercial Rocío Plaza
- Barranquilla- Atlántico: Carrera 43 # 84-12 Local 102 Avenida Pedro de Heredia,
- Cartagena- Bolívar: Centro médico los ejecutivos, sector T. Local 103. (Cartagena- Bolívar)
- Medellín- Antioquia: Carrera 55 # 40ª- 20 Oficina 412
- Bucaramanga- Santander: Calle 22 # 23-45 Barrio Alarcón.
- Tumaco- Nariño: Calle Mosquera Souvleth Local 9
- Cali- Valle del Cauca: Calle 25 Norte # 4 norte- 28.
- Buenaventura- Valle del Cauca: Carrera 3B # 8- 47, Oficina 1, Edificio Antiguo Normal.

Teléfono fijo: 3817171 Ext. 100

Electrónicos:

http://www.fps.gov.co/inicio/peticiones_reclamos.html

http://www.fps.gov.co/inicio/transparencia_acceso_info.html

www.fps.gov.co

atencionalciudadano@fps.gov.co

En ese mismo sentido, la única empresa de mensajería autorizada por el FPS-FNC para la entrega de la correspondencia es 472



RUBÉN ALONSO MÉNDEZ PINEDA

Secretario General.

Proyectó: María Paula Aruachan Elías.

Revisó: Natalia Carvajal Gómez.

Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá – Colombia) –
PBX 3817171 – Fax: 3750378 ext. 122
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Pagina Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)